



Resolución Directoral

N° 0412-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 14 de julio de 2020

VISTO:

CUT	22097-2020	Fecha	04 de febrero de 2020
FELIPA BEATRIZ AGAPITO ECHEGARAY ,DNI 15389495			
Representado por:		Documento	
JUAN EFRAIN YAÑEZ BARAHONA		DNI 15388449	
Informe Formalización		Fecha	
010-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD		17 de febrero de 2020	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SANTA CLORINDA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: ESCALA - SALITRE (01768) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 010-2020 ANA-AAA.CF-ALA.OFC.MOC-AT/HPBD, de la Administración Local de Agua Mala Omas Cañete; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 20233.96 m³/año, para uso Agrario, a favor de FELIPA BEATRIZ AGAPITO ECHEGARAY con DNI 15389495, conforme al siguiente detalle:

Titular		
FELIPA BEATRIZ AGAPITO ECHEGARAY ,DNI 15389495		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SANTA CLORINDA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
01768	1.32300	1.32300
Bloque riego		
ESCALA - SALITRE (Cód: 01768)		





Resolución Directoral

N° 0412-2020 - ANA-AAA.CF

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Cañete
		Dist.	Mala
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Mala Omas Cañete
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:322559.00, N:8601758.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Puquio Santa Clorinda			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:323805.00 N:8604804.00			
Volumen otorgado anual (m³)		20233.96			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
2542.26	2622.88	2897.95	2087.35	1083.18	1159.41
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1128.60	993.60	934.57	1257.08	1439.34	2087.75

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a FELIPA BEATRIZ AGAPITO ECHEGARAY con DNI 15389495 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua




Ing. Luis Enrique Yampufe Morales
Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza
Autoridad Nacional del Agua

